

CONCHALI, 21 OCT 2020

DECRETO EXENTO N° 978

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.650 del 30.12.19, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2020; Decreto Exento N° 01 de 02.01.20, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2020; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 18.03.20; Decreto Exento N°276 del 16.03.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°1; Decreto Exento N°299 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°2; Decreto Exento N°360 del 03.04.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°3; Decreto Exento N°367 del 03.04.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°4; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 15.04.2020; Memorándum N°147 del 02.04.2020 de Secretaria Comunal de Planificación del ; Decreto Exento N°397 del 15.04.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°5; Modificación Presupuestaria N°6 fue retirada; Decreto Exento N°480 del 13.05.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°7; Certificado del Secretario Municipal del acuerdo adoptado en sesión del 12.05.2020; Decreto Exento N°483 del 13.05.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°8; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 13.05.2020 donde se rechaza Modificación Presupuestaria N°9; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 13.05.2020 donde se retira Modificación Presupuestaria N°10; Decreto Exento N°505 del 27.05.02020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°11; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 10.06.2020; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 21.07.2020; Decreto Exento N° 538 del 12.06.20 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°12; Decreto Exento N°631 del 22.07.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°13; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 11.08.2020; Decreto Exento N° 703 del 12.08.20 que aprueba Modificación Presupuestaria 14; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 07.10.2020; Decreto Exento N° 904 del 07.09.20 que aprueba modificación Presupuestaria N° 15; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 20.10.20 por el acuerdo del retiro de la Modificación Presupuestaria N° 16; Memorándum N° 516 del 06.10.20 de la SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 20.10.20; Decreto Exento N° 972 del 21.10.20 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 17; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 20.10.20 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria N° 18/2020, de acuerdo a lo siguiente:



Ítem	Asig	Sub	m		Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas	
					Vigente	Propuesta	Modificado		
AUMENTA INGRESOS					72.740				
03	001	001	001	Anticipo FCM	7.151.689	8.900	7.160.589	1	
03	002	999		Otras Transferencias SUBDERE para gastos de Capital	-	63.840	63.840	2	
AUMENTA GASTOS					72.740				
01	004			Desahucios e indemnizaciones	151.598	8.900	160.498	3	
04	001			Mobiliario y otros	10.000	63.840	73.840	4	

1.-Aumenta presupuesto por anticipo del FCM por Ley N° 21.135 de Incentivo a Retiro de la funcionaria Ana Estrada Álvarez, DE N° 478/2020 Declara Cese de Funciones

2.-Aumenta presupuesto por transferencia SUBDERE, correspondiente al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, RE N° 88/2020, Ingreso N° 3514675

3.-Aumenta presupuesto por pago de Sra. Ana Estrada, según Nota 1

4.-Aumenta presupuesto para la adquisición de activos fijos no monetarios de acuerdo a Nota 2

2020.

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho
ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchal

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Dideco - Cont. Presupuesto
TESMU - SECPLA - Adm. Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 21 de octubre de 2020.

CERTIFICADO

DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión ordinaria de concejo del 20.10.2020, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la modificación presupuestaria N°18.-

Municipalidad de Conchalí
Comité de Hacienda

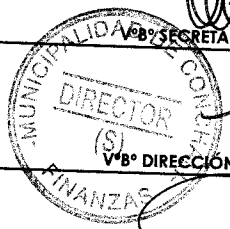
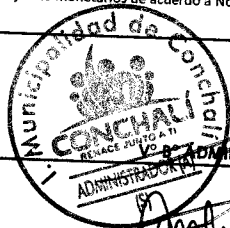
13 de Octubre 2020

Modificación Presupuestaria N° 18
(MS)

Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS					72.740			
08	03	001	001	001	Anticipo FCM			
13	03	002	999		7.151.689	8.900	7.160.589	1
					-	63.840	63.840	2

AUMENTA GASTOS					72.740			
23	01	004			Desahucios e indemnizaciones			
29	04	001			151.598	8.900	160.498	3
					10.000	63.840	73.840	4

- 1 Aumenta presupuesto por anticipo del FCM por Ley N° 21.135 de Incentivo a Retiro de la funcionaria Ana Estrada Alvarez, DE N° 478/2020 Declara Cese de Funciones
- 2 Aumenta presupuesto por transferencia SUBDERE, correspondiente al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestion Municipal, RE N° 88/2020, Ingreso N° 3514675
- 3 Aumenta presupuesto por pago de Sra. Ana Estrada, según Nota 1
- 4 Aumenta presupuesto para la adquisición de activos fijos no monetarios de acuerdo a Nota 2



Se afuerde x un...
en S. Ordun... 20/10/20
20/10/20